RESOLUCIÓN N° CTF-117-2014
(del día 4 del mes diciembre del año 2014)

"Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)."

La Comisión Técnica de Fiscalización.
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).**

Que la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)** se encuentra en proceso de constitución.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de la **Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.

Que por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**, en su sede **Panamá,** ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley Nº 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo Nº 511 del 5 de julio de 2010.

SEGUNDO: La **Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design,** tendrá una duración de **un año** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial y Semi-Presencial.

TERCERO: La **Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design** consta de **36** créditos de los cuales **24** son teóricos y **12** son prácticos.

CUARTO: El Plan de Estudio de **Maestría en Ciencia de la Computación con énfasis en Data Center Design** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
CAP	MT 003 001	Computación de Altas Prestaciones	2	2	4	3	N/A
AEDA	MT 003 002	Algoritmos y Estructuras de Datos Avanzadas	2	2	4	3	N/A
DIPL	MT 003 003	Diseño e implementación de procesadores de lenguaje	2	2	4	3	N/A
ICR	MT 003 004	Introducción al Cómputo Reconfigurable	2	2	4	3	N/A
		Sub Total	8	8	16	12	

CUATRIMESTRE II							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
TAIAD	MT 003 005	Tópicos avanzados en inteligencia artificial distribuida y sistemas multiagente	2	2	4	3	N/A
BDA	MT 004 006	Base de Datos Avanzadas	2	2	4	3	N/A
IAD	MT 004 007	Ingeniería de Aplicaciones Distribuidas	2	2	4	3	N/A
IPO	MT 004 008	Interación Persona Ordenador	2	2	4	3	N/A
		Sub Total	8	8	16	12	

CUATRIMESTRE III							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
DCD	MT 003 012	Diseño de Centro de Datos	2	2	4	3	N/A
TCD	MT 003 013	Tecnologías para Centro de Datos	2	2	4	3	N/A
ACD	MT 003 014	Administración de Centros de Datos	2	2	4	3	N/A
OTM		Opción de Titulación	2	2	4	3	Haber Cursado y Aprobado todas las Asignaturas hasta el II Cuatrimestre
		Sub Total	8	8	16	12	
		Gran Total	24	24	48	36	

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
CAP	MT 003 001	Computación de Altas Prestaciones	16	0	16	16	32	48	3	N/A
AEDA	MT 003 002	Algoritmos y Estructuras de Datos Avanzadas	16	0	16	16	32	48	3	N/A
DIPL	MT 003 003	Diseño e implementación de procesadores de lenguaje	16	0	16	16	32	48	3	N/A
ICR	MT 003 004	Introducción al Cómputo Reconfigurable	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	

CUATRIMESTRE II										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
TAIAD	MT 003 005	Tópicos avanzados en inteligencia artificial distribuida y sistemas multiagente	16	0	16	16	32	48	3	N/A
BDA	MT 004 006	Base de Datos Avanzadas	16	0	16	16	32	48	3	N/A
IAD	MT 004 007	Ingeniería de Aplicaciones Distribuidas	16	0	16	16	32	48	3	N/A
IPO	MT 004 008	Interación Persona Ordenador	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	

CUATRIMESTRE III										
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
DCD	MT 003 012	Diseño de Centro de Datos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
TCD	MT 003 013	Tecnologías para Centro de Datos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
ACD	MT 003 014	Administración de Centros de Datos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
OTM		Opción de Titulación	16	0	16	16	32	48	3	Haber Cursado y Aprobado todas las Asignaturas hasta el II Cuatrimestre
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	

TOTALES	192	0	192	192	384	576	36

QUINTO: Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley Nº30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 4 días del mes de diciembre del año 2014.

El presidente,

Dr. Gustavo García De Paredes

COMISIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN C. T. F.

La secretaria,

Dra. María del Carmen T. de Benavides